



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

EMBAJADA DE BOLIVIA
EN CHINA

COMUNICADO

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia saluda muy atentamente a los ciudadanos y ciudadanas bolivianas residentes en la República Popular China y tiene el agrado de poner en su conocimiento la siguiente información referente a la Resolución Multi-ministerial No. 0001 del 27 de abril de 2022, por la cual se modifican las medidas de vigilancia epidemiológica para el ingreso de viajeros provenientes del exterior al Estado Plurinacional de Bolivia, en razón de prevenir, contener y reducir los contagios por COVID-19.

En ese marco se solicitará, con carácter obligatorio los siguientes requisitos:

- a. **Certificado de vacunación contra COVID-19 en formato físico o digital con esquema de dos dosis o dosis única, con al menos catorce (14) días antes de la fecha de ingreso: o**
- b. **Prueba RT-PCR negativa certificada para personas mayores de cinco (5) años de edad:**
 - I. **Por vía aérea, hasta setenta y dos (72) horas antes de su embarque en el país de origen:**
 - II. **Por vía terrestre, fluvial o lacustre, hasta setenta y dos (72) horas antes de su ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia:**
- c. **Prueba antígeno nasal certificada para personas mayores de cinco (5) años de edad:**
 - i. **Por vía aérea, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de su embarque en el país de origen.**
 - ii. **Por vía terrestre, fluvial o lacustre, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de su ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia.**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

EMBAJADA DE BOLIVIA
EN CHINA

2. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Beijing, 6 de junio 2022